



**INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE
UBICACIONES FIJAS**

RESOLUCIÓN 3523 DE 30 ENERO DE 2012

FORMATO 19

PERÍODOS DE INFORMACIÓN 2016	Enero 1° a Marzo 31
	Abril 1° a Junio 30
	Julio 1° a Septiembre 30
	Octubre 1° Diciembre 31

Municipio: San Andrés Isla

Tecnología: FTTH (Fibra Óptica hasta el Hogar)

A. Velocidad de Transmisión de Datos Alcanzada

Velocidad Efectiva del Plan (Kbps)		Velocidad Máxima (Kbps)		Velocidad Media (Kbps)		Velocidad Mínima (Kbps)		Número de Muestras		Desviación Estándar	
Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up
1000	1000	1170	1030	1051.2	1007.6	990	990	100	100	49.26284891	7.928977669
2000	2000	2150	1990	2019	1973.9	1970	1930	100	100	45.95781992	16.56910841
3000	3000	3880	3880	3034.8	2968.2	2900	2900	100	100	90.7040921	97.02004375
4000	4000	4290	4430	4082.9	4020.8	3760	3820	100	100	156.3684783	134.9498972
5000	5000	5270	5990	5029.3	5017.1	4810	4860	100	100	102.5163697	277.8499522
6000	6000	6350	6090	6081.4	5869.4	5960	5220	100	100	73.78675253	280.6335545

B. Proporción de Transmisiones Fallidas

Porcentaje de Transmisiones Fallidas	0,6%
Número de Muestras	100

C. Retardo en un Sentido

Tiempo Medio de Retardo	35.795
Número de Muestras	100
Desviación Estándar	5.102532051



**INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE
ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE
UBICACIONES FIJAS**

El suscrito auditor interno de Sol Cable Visión S.A.S E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Título tercero correspondiente a MECANISMOS DE SUPERVISION PARA OPERADORES DE SNTD de la circular única de la SIC, certifico que la información publicada en la página web de la compañía para el primer trimestre de 2013, ha sido verificada y se ajusta integralmente a los parámetros fijados en el numeral 1.11.1 y 1.11.2 del Título III de la Circular Única.

Los valores utilizados por la compañía para la determinación de los indicadores de calidad para el servicio de acceso dedicado a internet provisto desde ubicaciones fijas reportados a través de la herramienta SIUST de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) y se ajustan producto del desarrollo de las operaciones.

Atentamente,

RANDY ALLEN BENT HOOKER
AUDITOR INTERNO
SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P.
Tel. 5120389
Fax. 5131169
Randy.bent@solcv.com